



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 002/19.-

GILBERT, 23 de Enero de 2019.-

VISTO

La necesidad de ampliar la oferta recreativas para las vacaciones escolares de verano, y;

CONSIDERANDO

Que, los proyectos están orientados a expresiones recreativas como artes plásticas y educación física, distribuidos en diversos espacios de la localidad;

Que, con la realización de dichos talleres se busca ofrecer la posibilidad de desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses, y adquirir nuevos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales, propias y ajenas, educar y estimular el conocimiento artístico como herramienta de superación respecto de la vida cultural de la comunidad;

Que corresponde dictar la norma legal que autorice la realización de los talleres en base a lo antes manifestado;

Por todo ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

**En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º.-: DISPONESE autorizar la realización, por el periodo comprendido entre el 07 de Enero de 2019 al 01 de Marzo de 2019, de los siguientes talleres:

- Denominación del taller: “El deporte nos une, la diversión también”, a desarrollar por DORN, Micaela Agostina DNI N° 41.754.775, con domicilio en la localidad de Gilbert, como estudiante de profesorado de Educación Física, desarrollará el taller en La Casita y el Salón Ig. Nueva Esperanza cinco (5) días a la semana, con una duración de dos horas diarias, abonándosele la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) por mes;

- Denominación del taller: “El deporte nos une, la diversión también”, a desarrollar por BARRETO, Ignacio DNI N° 41.282.187, con domicilio en la localidad de Gilbert, como estudiante de profesorado de Educación Física, desarrollara el taller en la Casita y el Salón Ig. Nueva Esperanza cinco (5) días a la semana, con una duración de dos horas diarias, abonándosele la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) por mes;
- Denominación del taller: “ImaginArte”, a desarrollar por SANCHEZ SARTORI, Nélida Martina DNI N° 41.754.777, con domicilio en la localidad de Gilbert, como estudiante del profesorado de Educación Especial, se desarrollará el taller en la Casita y el Salón Ig. Nueva Esperanza cinco (5) días a la semana, con una duración de dos horas diarias, abonándosele la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) por mes;

ARTÍCULO 2º.-: DESE amplia difusión de la realización de los talleres en los lugares y horarios a realizar.-

ARTÍCULO 3º.-: IMPUTESE a la partida de Secretaria de Cultura N° 514202 del presupuesto 2019.-

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 23 de Enero de 2019.-

